EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Número 77—QUILMES, DOMINGO 27 de Agosto de 1876

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION Ê IMPRENTA
CALLE N. 13, FRENTE A LA IGLESIA

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

DOMINGO, Agosto 27 de 1876

Ley de Alguaciles

Con arreglo á la última ley promulgada por el Gobierno de la Provincia, se dispone que en cada Juzgado de Paz de campaña exista un Alguacil con el encargo de evacuar todas las dilijencias judiciales que antes se encomandaban á vecinos de los municipios.

Establece esa ley los estipendios que el Alguacil debe cobrar por su trabajo, con relacion al tiempo que empleen y á la distancia en que haya de ejecutarse cada dilijencia.

Pero entre esas atribuciones, hay una que lo encarga de llevar las citaciones á la persona que haya de ser citada por demanda interpuesta por otra; y á ese punto hemos de referirnos en este articulo, con la sana intencion de hacer notar ciertos casos en que esa ley puede venir á convertirse en un inconveniente para la moral y en una arma de oposicion á la accion de la autoridad misma.

Prevenimos que al espresarnos haremos abstraccion de personas, como la hacemos siempre, por mas que á algunos mal intencionados ó ignorantes se les ocurra ver en nuestra actitud personalidades que ni para el periodista ni para el público valen gran cosa, como ha sucedido ya en otros temas de que nos hemos ocupado con la sola intencion del bien general, que es nuestra única guia.

Por un articulo de esa ley se asignan ocho pesos al Alguacil por cada citacion dentro de una legua de la jurisdiccion del Juzgado respectivo; y por otro, que es el 7°, se ordeno que el exeso de distancia se pague por el interesado á razon de veinte pesos por legua tanto de ida como de regreso, sin ninguna otra erogacion.

Aqui estamos en el punto que nos ocupa en este momento.

Pero no pasaremos por alto una observacion que nos ocurre á propósito de Quilmes, antes de entrar en materia.

Cuando no habia tales Alguaciles las citaciones de este Juzgado se hacian por medio de los vijilantes que no teniendo nada en que ocuparse la mayor parte del tiempo, ejecutaban esas dilijencias con brevedad y sin sacrificio alguno para los clientes.

Como jamás aqui se ha sacrificado al público por la autoridad, este que se vé cada dia mas asediado de miserias, estaba muy contento con el sistema observado, que generalmente se le agradecia á la actual.

Hoy viene una ley que ordena pagar un estipendio á un citador especial que no se necesitaba en Quilmes, y el público aunque con el disgusto consiguiente, la soporta en silencio, porque no puede hacer otra cosa.

Pero se nos han denunciado casos de mandar citar á un individuo á tres leguas y media de la jurisdiccion demarcada como ordinaria en la ley, que han costado al demandante *ciento cuarenta pesos cada citacion!!*

Y esto es lógico, puesto que la ley manda que se le paguen al Alguacil veinte pesos por legua, tanto de ida como de vuelta, lo que hace siete leguas recorridas por una citacion á tres leguas y media, que dan el total de esa suma de pesos.

Ahora bien: si un hombre, para demandar á otro por cobro de pesos ó cualquiera causa cuyo resultado no se pueda contar como favorable por la insolvencia del demandado por ejemplo, tiene que principiar disponiendo quizá mas de lo que gana con su trabajo en una semana para pagar al Alguacil ¿se cree que se ha de esponer á demandarlo?

Tontera seria hacerlo; á menos que fuera un asunto tan claro y tan seguro en sus resultados, que no hubiera mas que citar á la parte para hacerla condenar al pago de lo cobrado.

En casos como ese, pero que son rarísimos, es claro que los gastos de Alguacil se le cargarán al ejecutado, que es el causante de esos pasos; pero como la mayor parte de las veces sucede que el deudor no paga porque no tiene, aunque reconoce que es cierto que debe, he ahi como viene á ser sacrificado el acreedor.

Tenemos pues á esa ley favoreciendo al tramposo ó al insolvente, por medio de los gastos que como preliminares, impone al que quiere cobrarle.

Ese es el punto inmoral que le vemos á la tal ley.

Pongámonos en la hipótesis de un acreedor pobre que quiere cobrar á un deudor moroso; y despues de sacrificarse para pagar la citacion el deudor concluye por declararse insolvente.

No hay prision por deudas ni otro recurso para reembolsarse de los perjuicios causados, y ¿quien debe pagar al citador?

El deudor debiera hacerlo, pero no tiene dinero; y entonces el acreedor se convertiria en el *pavo de la boda,* perdiendo por entonces lo que se le debe, y á mas el importe de la citacion.

¿No es esto una inmoralidad?

¿No es una injusticia?

Lo es, y sumamente chocante.

Deveras que cuando nuestros legisladores dictan ciertas leyes, mas parecen niños de escuela por lo inconscientes en sus actos, ó vendidos á los intereses de algunos amigos, que *padres de la patria.*

Agréguese á lo dicho que en las demandas de Juzgados legos no hay *costas;* y vendremos á terminar en que si es seguro que en todos los casos se le haga pagar al deudor lo gastado en citaciones, al menos si este se sabe defender con arreglo á derecho, ellos recaerán en muchos sobre el acreedor.

Las indicaciones que hemos apuntado nos han sido pedidas por los denunciantes citados antes, y aunque no garantimos que los hechos referidos, carezcan de exajeracion, los creemos posibles, porque la *Ley de Alguaciles* los autoriza.

Para ver que tenemos razon no hay mas que fijarse en el articulo 7° que complementando los anteriores, hace estensivo el cobro de veinte pesos por cada legua que esceda de una desde el asiento del Juzgado.

No tenemos esperanza de ser escuchados por quien pudiera hacer algo, ni podemos esperar nada del Juez de Paz de Quilmes que no puede violar la ley; pero siquiera sea para satisfaccion del público que nos lee, queremos indicar los casos en que la citada Ley puede convertirse en un abrigo de pícaros.

La Aspiracion

No estamos solos en la tarea que hemos emprendido, aunque fatalmente sean contadísimos los colegas que prestan atencion á aquello que mas directamente corresponde á su ministerio.

Desgraciadamente la mayor parte de los colegas de la campaña, se distraen en ocurrencias locales de mas ó menos importancia; no dedicando una pequeña parte de sus columnas siquiera, á un tema que á todos debiera interesar, y que talvez unidos todos obtendrian un triunfo al respecto.

De los colegas de la Capital es inútil decir una palabra; pues es un hecho recenocido por todos, que les caracteriza el mayor egoismo politico, para no ocuparse mas que de trivialidades propias para desacreditar á la prensa argentina, con tal que vengan bien para sus fines politicos ó intereses particulares.

Pero no estamos solos lo repetimos; y es uno de los órganos mas ilustrados de la campaña, el que nos envia una palabra de aliento, que nos es tanto mas grata cuanto mas digno de estimacion es su autor.

La Aspiracion, periódico que se publica en la ciudad de Mercedes, y que es generalmente reconocido como ilustrado y digno, reproduce nuestro articulo publicado dias há titulado *El periodismo en la campaña,* y en otro lugar nos dedica el suelto siguiente:

"*El Quilmero*—Recomendamos á nuestros lectores el articulo que sobre *el periodismo en la campaña* tomamos de este ilustrado cólega y va en nuestra seccion editorial.

"Es importante y de oportunidad."

Con el mismo entusiasmo que agradecemos á *La Aspiracion* sus amables conceptos, citamos este hecho como ejemplo donde deben mirarse esos periodistas adocenados que se ocupan de sembrar ódios y rencillas en pequeños centros sociales, trocando su mision en la parte mas delicada.

A esos periodistas que con el pretesto de ilustrar las masas, las embrutecen á sabiendas, por una prédica torcida y solapada, recomendamos la actitud de *La Aspiracion.*

Ocúpemenos todos de este tema, en las dos faces que por nuestra parte hemos de darle en lo sucesivo, escitando á las masas á procurarse la posesion del periódico como el guardian avanzado de sus intereses y del progreso general;

y á las autoridades tocándoles en su delicadeza, para que ella les haga propender con el mismo interes á la creacion del periódico en cada localidad, y veremos que quizá antes de mucho tiempo este será tan deseado como las escuelas en todas partes.

La escuela es tan necesaria al niño, como el periódico al hombre.

La primera pone á aquel en el camino de la instruccion, y el segundo enseña al hombre á ser libre, á ser honrado, á ser buen ciudadano, buen hijo, esposo honesto y padre cariñoso

Donde no hay periódico no puede haber libertad; y es despreciable á todas luces, en el sentido de ilustracion, el pueblo que carece del periódico.

Donde no hay periódico, los administradores de la justicia, como los de los dineros del pueblo, no tienen un control, un *testigo* de sus actos; y la delicadeza del hombre honrado, cuando es funcionario público, exije que él sea tan interesado como el pueblo mismo, en poseer el periódico, para que sus procederes no queden envueltos en el misterio que siempre es *sospechoso.*

VARIEDADES

Al gorrista

—

*Charla dominguera, por **

—

Los ojos son el espejo donde se refleja el alma.

Así dice un autor que se las tira de buen fisonomista, y yo le quisiera preguntar en que se refleja el alma de un *gorrista?*

Pero si ese tipo no tiene alma, dirá usted, mi amigo Redactor, tal es el concepto en que admite que en sus columnas se coloque al *gorrista*; y casi me pareceria que usted tendria razon, si no fuera que aquí hay individuos que pasan por *algo* y son *gorristas.*

No lo creerán muchos, si entro á citar ciertos tipos que leen el periódico de prestado, y á costa de otros mas pobres, apesar de que poseen fuertes rentas y mucha petulancia que creen acreditar con su proceder miserable para lo que es la fuente de nuestra prosperidad local: el periódico.

¿Conoce usted á todos los suscritores de su periódico?

¿Y á los no suscritores?

Ni á los unos ni á los otros debe conocer, porque no le ha de ser fácil ocuparse de eso caando tiene tantas cosas que hacer para poder vivir en Quilmes.

Pero yo que puedo conocerles, sin que me perjudique ocuparme de ellos, voy á hacerlo.

Antes quiero hacer presente al público que se fije que ningun *gorrista* se ha atrevido á escribir una palabra en el periódico con el objeto de vindicarse al ser atacado.

Figúrese que si ante los ataques que se les lanzan permanecen indiferentes, deben estar convencidos del papel miserable que desempeñan y ser muy sinvergüenzas para sufrir el ridículo de que se hacen objeto.

Pero ese tipo tiene pecho para el caso; y decirle miserable es como regalarle un habano.

Quiero citar al *gorrista* personificándolo en un tipo.

Figúrense lectores un hombre que viste con regular lujo y decencia, que gasta carruaje cuando lo desea, que posee por habitacion un recreo y recibe en él á lo mas regular de la sociedad quilmeña, y agregadle que no recibe el periódico de la localidad en su casa.

Decidme con franqueza ¿que os parece ese hombre?

Porque aun suponiendo que el periódico local fuera inútil por mala redaccion y peores marchas ¿cómo se concibe que un magnate, un grande para quien los miles de pesos valen tan poco como estos por decenas para las tres cuartas partes del pueblo, le niegue al periódico la *proteccion* de **15 pesos** al mes?

Eso no se concibe solamente tomando por *judios* á los *gorristas.*

¡Pues en Quilmes hay muchos de esos tipos que apesar de eso comen pan en la mesa, aunque no falta quien diga que antes de tener fortuna, algunos se mantenian con *pasto.*

Si eso es ó no cierto, yo me lavo las manos; porque tampoco no me importa que lo comieran y aun lo coman si les hace buena dijestion.

El tipo que cito pondrá cien pesos á las patas de un caballo, apostará lo mismo en una riña de gallos para ver con gozo bárbaro cómo se hacen pedazos enceguecidos por la sangre esos animales que los hombres *componen* para que se maten, pondrá su dinero sobre una *sota* ú otra carta que le guste copar, y en cualquier caso perderá sin emocion, sin dolor, y aun aparentando una alegria que no siente, para no presentarse quebrantado á la vista de los amigos que le miran y se embolsican tranquilos los pesos que le ganan.

Habladle á ese hombre de lo necesario que es su concurso como el de todos para no dejar morir el periódico que nos pone en la elevada escala de sociedad civilizada, y os contestará que *está muy pobre.*

Acaso, léjos de ayudar al periódico con los miserables 15 pesos al mes, ocupará su tiempo en hacer propaganda entre sus amigos para que no le ayuden, ya porque el redactor de ese periódico no le *cayó en gracia*, ó ya porque este no le ensalza en sus columnas, como lo hacen los miserables que le lamen las plantas para obtener sus favores y se burlan de su ignorancia y petulancia despues que los han obtenido.

Ese es el *gorrista* que perjudica al periódico, porque este no pide favor jamás y porque ese tipo retrógado y miserable, no dará un *trago de agua* al que se lo pida con dignidad y altura, pero daria un porvenir al que se lo pidiera arrastrándose á sus plantas y lamiéndoselas, aunque ellas sean tan inmundas como su alma mezquina y llena de humo.

Por eso le decia, señor Redactor, que el *gorrista* del género del tipo que he citado no debe tener alma; porque segun nuestra religion católica, el alma es la esencia delicada que el Creador puso en el cuerpo inmundo del hombre, y en los actos de la vida que como este, pueden llamarse inmateriales, el que tiene alma ha de proceder con la dignidad de aquella.

El alma no puede ser miserable; y por tal razon el hombre miserable carece de ella.

Desgraciados los pobres hombres que bajo la forma de tales, y ocultos detrás de un oropel que solo brilla ante los ojos de los ignorantes, guardan los sentimientos mas viles y asquerosos que se puede pensar el último miembro de la sociedad.

Ese retrato es el del *gorrista* del *Quilmero.*

*

NOTICIAS

Horario

El del ferro-carril entre Quilmes y la ciudad es como sigue:

Del Paseo de Julio sale todos los dias para Quilmes:

8—10 30—3 30—5 10

De Quilmes á la ciudad regresa:

7 20—9—12—4 30

Los dias de fiesta sale un tren mas de la ciudad á las 7 y 50 de la noche, y de Quilmes á las 6 y 30 minutos.

—

A los morosos

Se ruega á los suscritores morosos en el pago de sus mensualidades, abonen estas al repartidor lo mas breve posible, pues nos es sumamente perjudicial su demora.

Igual favor pedimos á los que tienen otro género de deudas pendientes con la casa.

Tenemos que satisfacer compromisos de la empresa del periódico que nos demanda su sostenimiento; y esta es otra razon mas que nos obliga á suplicarles como favor lo que de derecho nos corresponde.

—

Alumbrado

Segun entendemos, el contratista del alumbrado público tiene obligacion de darnos luz cuando no alumbre la luna, sea que no aparezca porque esté en menguante, ó sea que estando en su mas brillante periodo, se oculte por los nublados.

Pero no se hace asi, apesar de eso, y en las noches nubladas que hemos tenido al principio de esta el pueblo ha estado á oscuras porque ni la luna alumbraba, ni los faroles estaban encendidos.

A las 11 de la noche del jueves por ejemplo, no habia un solo farol encendido en el pueblo, y aun creemos que ni se encendieron temprano tampoco, apesar de que por estar la noche nublada, la luna no alumbraba.

Seria bueno que el contratista cumpliera un poco mejor con su compromiso, y si no le hace cuenta servir el alumbrado por el precio que le pagan, lo renuncie, que no faltará quien lo haga.

—

No lo entendemos

Nuestro colega *La Campaña* de Chivilcoy publica la Circular que transcribimos en seguida.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1876.

Al Juez de Paz de.........

Ha llegado al conocimiento del Poder Ejecutivo que en algunos Juzgados, tanto en la ciudad como en la campaña, se cobran emolumentos indebidamente á los litigantes.

En el deseo de evitar ese abuso y propender á que la justicia sea menos gravosa á los intereses particulares, el Sr. Gobernador me encarga hacer saber á todos los Jueces de Paz, que en lo sucesivo, no podrán percibir emolumento alguno como se han cobrado, *por citaciones, cedulones, actas, recusaciones, testigos, mandamientos, informes, apelaciones.*

Dios guarde á V.

A. del Valle.

Pecisamente en este número nos ocupamos de la *Ley de Alguaciles* que está en vijencia, y nos llama la atencion que el colega publique esa Circular cuando por dicha ley ha caido en desuso.

Es bueno tenerle presente para evitar errores que pudieran traer consecuencias lamentables, y lo observamos porque creemos que el colega ha padecido error al decir que esa Circular es de oportunidad.

Segun la Ley de Alguaciles, precisamente debe el público pagar todas las dilijencias que la circular citada mandaba que no se pagaran.

Fíjese el colega en el primer articulo editorial de nuestro número de hoy, que es sobre ese tema.

—

Ferro-carril del Oeste

El Directorio de ese ferro-carril ha resuelto elevar los presion de las tarifas de pasajes y cargas en un 20 por ciento mas de su valor actual.

Decididamente nuestros actuales hacendistas no hierran desacierto; y para colmo de los centenares que llevan cometidos, elevan los precios de pasajes y cargas del ferro-carril del Oeste.

Ahora ya no nos estraña que nuestro Gobierno mire con la mas glacial indiferencia las quejas de los pueblos a quienes esplota el

ferro-carreta de la Ensenada, desde que él mismo principia á imitarlo.

Adelante por la senda del retrocero y la ruina!

—

Muelle en Quilmes

L'Operaio italiano del miércoles 23, dice:

"*Molo in Quilmes*—La Municipalitá di questo Villaggio si occupa di un progetto per la costruzione di un molo sul Rio."

—

Contribucion Directa

La Legislatura de la Provincia ha sancionado una próroga para el pago de la Contribucion Directa hasta el 30 de Setiembre en la ciudad y hasta el 31 de Octubre en la Campaña.

Es indudable que el Gobierno le pondrá el *cúmplase* á esa ley inmediatamente que le sea comunicada.

Esta que debe ser una noticia agradable para los muchos propietarios de bienes raices que se ven hoy aurinados, la comunicamos con placer á nuestros lectores.

—

Elecciones

En Dolores tuvieron lugar el domingo anterior las elecciones de Municipales decretados por el Gobierno.

Segun los informes que tenemos parece que no ocurrió conflicto alguno de los que son de estilo en todos los actos electorales en estos tiempos.

El Coronel Garmendia habia sido nombrado Comisario estraordinario para ese acto; y fué á Dolores acompañado tan solo de dos ayudantes.

Asi desempeñó su comision, y apesar de no ostentar el aparato de la fuerza pública, las elecciones tuvieron lugar en la mayor tranquilidad.

Esto prueba que muchas veces son las provocaciones de la fuerza pública hácia el pueblo, las que ocasionan confiictos de consecuencias deplorables.

Triunfó por cuatro votos la lista del Club *Union del pueblo*, y el opositor el Club *Popular* ha protestardo, mandando en el acto sus emisarios cerca del Goberno de la Provincia, para jestionar sobre la protesta.

—

Remates

Tres remates judiciales anuncia el periódico en este solo municipio en el presente número.

Uno de ellos, de una cantidad de maiz y un rancho, se efectuará hoy.

Esto debiera servir de prueba á ciertos comerciantes que se niegan á suscribirse al *Quilmero*, que este les es de utilidad, aparte del deber de delicadeza que debiera hacérselos recibir en su casa y no leerlo de *gorra*.

Comercio

La situacion general de nuestros mercados, durante la media semana pasada desde nuestra última revista, ha quedado asi:

El oro con el 32-40 al 32-50 por ciento de premio.

Los billetes del Banco Nacional con el 14 y 15 por ciento de pérdida.

Las cédulas hipotecarias de la série A al 64 por ciento.

Se vendieron anteayer en remate 38 pipas vino catalan en depósito á 1527 pesos cada una.

Los frutos del pais se cotisan asi:

Lanas mestisas de 14 á 15 pesos, segun clase y suciedad.

Finas 81 á 82 pesos arroba.

Cueros vacunos secos segun telegramas de Amberes, en suba en aquellas plazas, siendo su precio actual en las nuestras, segun clase y condiciones, de 138 á 150 pesos pesada.

Cueros lanares de matadero 20 y 21 reales, y de campo de 16 á 19 reales.

Cueros pelados 31 á 34 pesos docena, de estacion 66 á 147 pesos, de cordero 15 á 21 pesos, y de corderitos 11 á 14 pesos docena.

Cueros secos de potro, sugun clase, 27 á 32 pesos uno.

Cerda, de 128 á 140 pesos arroba.

Cueros de venado, á 83 pesos docena.

Pluma suelta á 21 pesos libra, y atado de indio 32 á 40 pesos.

Cueros de nútria 10 pesos libra.

Grasa y sebo como para esportacion 55 á 56 pesos arroba, de campo 52 á 53 pesos, pisado 36 á 38 pesos, y en panzas 47 á 49 pesos arroba.

Aceite de potro en cazcos 40 á 41 pesos.

En granos son los precios del trigo segun clase de 115 á 135 pesos fanega.

Maiz de 32 á 44 pesos.

Cebada de 33 á 35 pesos.

Harina segun prodencia y calidad de 22 á 25 pesos arroba.

Afrecho 11 á 12 pesos quintal.

Pasto seco, alfalfa fardo de campo de 270 á 280 pesos tonelada.

Alfalfa mezcla, de 240 á 250 pesos.

Gacetilla

Con el permiso de ustedes
voy á pasar adelante
y á ocuparme de un asunto
que exije, de buen talante,
calma, franqueza y verdad
presentarse revestido
para averiguar quién es
Zepolina ó Zepolino.

***

Algunos se estrañarán
de mi pregunta, tal vez,
porque á nadie habrá ocurrido
dudar que sea mujer
la que firma *Zepolina*
en la *Seccion familiar*,
mas yo tengo mis razones
que luego voy á citar.

Es el caso que una noche
en un café se charlaba,
y unos paisanos decian
que *Zepolina* alli estaba
en la sala del billar
conversando con *Airol*,
y levita y pantalones
tenian puestos los dos.

Yo que desde chico fuí
curioso á mas no poder,
me hice el cargo que imposible,
si *Zepolina* es mujer,
disfrazada de varon
estaria en el billar,
y la verdad en ese instante
me propuse averiguar.

***

Dicho y hecho, me entré
á la pieza en que se hallaban
y solo encontré dos hombres
que en secreto conversaban.

No averigué qué decian
pues á mi no me importaba
para maldita la cosa
saber de qué se trataba.

***

Pero logré convencerme
de ser cierta la version
que los paisanos decian
en larga conversacion.

***

Y el medio de que eché mano
para lo cierto saber,
como quiero que lo sepan,
ahora yo se los diré:

Airol que, como secreto,
en esa conversacion
supo que la *Zepolina*
no era otra que *Zepol*,
en secreto lo contó
á una ñina á quien visita
y esta, tambien en secreto,
se lo contó á otra amiguita.

***

Sabiéndolo casualmente
mi Redactor, me llamó
y con reserva, el *secreto*
averiguar me encargó.

Derechito me largué
á casa de doña Onoria
y le dije que deseaba
me averiguara la historia
por medio de alguna amiga
suya, que se aproximase
á alguna de las citadas
que el *secreto* le contase.

Lo hizo asi mi buena amiga
y á Rosaura le encargó
fuese á visita á Luisa
como se lo pedí yo.

***

Pronto las dos amiguitas
francas se comunicaron
y entre muchas otras cosas
el *secreto* divulgaron;
y de alli pronto á su amiga
la otra se lo trasmitió
y á la nocho muy temprano
ya lo supe tambien yo.

***

Hé ahi el *como* he sabido
lo que deseaba saber,
que el firmado Zepolina
no es un hombre, al parecer,
pero que, segun se dice,
tampoco es una mujer.

***

Y como tengo el encargo
especial del Redactor
de manifestar al público
si es *autora* ó es *autor*,
interesado estoy ya
por conocer si un audaz
se ha vestido de señora
y puéstose un antifaz,
y valido de esa maña,
en la *Seccion familiar*,
con desdoro de las damas
se ha puesto á colaborar.

***

Seria poco galante
que el hecho fuera verdad,
y falto de cortesia
para esta sociedad;
pero como, en lo posible
todo cabe, al parecer,
quiero arrancar la careta
al *semi-hombre-mujer*.

Y no lo he de abandonar
desde hoy en adelante,
atacándole de frente
y siempre con buen talante,
hasta que, el aludido
en el *secreto* de *Airol*
levante el cargo que le hacen
ó desmienta esta version.

***

A Jacinta quiero ahora
dos palabras dirijir,
porque en una Gacetilla
todo se debe escribir.

Es el caso que antenoche
paseaba por cierta altura
de este pueblo, muy tranquilo
al resplandor de la luna,
un mozo, que segun dicen
la visita muy frecuente,
y hasta hay sus cosas de amores
segun lo dice la jente;
pero no pasó media hora
que el hombre se retiró
de la calle en que paseaba
y á otra se dirijió.

Pasó frente á una casita
y alli se puso á toser
como un marrano el *taimado*,
que *se ahogaba*, al parecer,
y en seguida, en una puerta,
segun me pareció ver
que se abrió, se presentó
una preciosa mujer
que en Quilmes es conocida
y en general estimada
y todos creen, y yo creo
digna de ser respetada.

Y despues de saludarse
á la sala se entraron
y frente á frente los dos
á conversar principiaron.

Aunque se hallaban presentes,
de la familia, otras dos
damas, que tambien tomaban
parte en la conversacion,
yo creo de buena fé
que el *serafin* que refiero
tiene amores con Jaciuta,
Pascásia, y el mundo entero.

***

Con que, no hay que descuidarse,
muchachas, con ese nene
que anda brindándoles suave
un cariño que no tiene;
y asi, Rosita, Manuela,
Lucila, Ursula, Marciana,
Maria, Irene, Josefa,
Martina, Elena y Adriana,
no os descuideis con el mozo

que parece *Serafin*
y como el zorro. conserva
mucho *retin-tin-tin-tin.*

***

Hasta el número que viene
en el que les contaré
lo que al salir de la misa
espero que yo veré,
si es que viene y no está enferma
como no ha de suceder,
y que desde hoy les presento:
la estampa de Lucifer.

Pique

AVISOS

Remate Judicial

POR

Francisco Labourt y Compañia

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del Partido, se rematará á la mas alta postura, el 3 del entrante Setiembre á las 12 del dia, en el almacen de D. N. Sardina en el Cuartel 2° de este Partido, los siguientes objetos embargados á los prófugos José y Juan Manini: un carro, 3 caballos con todos sus arreos y cadenas de cadenero, 2 arados, una rastra de dientes, 9 balancines con sus frenos y pecheras, un escardillo y cadenas, una escopeta y una parba chica de pasto.

Quilmes, Agosto 25 de 1876.

77 79

REMATE

POR

Francisco Labourt y Compañia

JUDICIAL

El Domingo 3 de Setiembre á la una en punto, venderemos por órden del Señor Juez de Paz y ejecucion por cobro de un crédito hipotecario un terreno sito en el pueblo de San Juan, con 2 piezas de material techo de teja fancesa, una cocina, pozo de valde y varias plantas frutales, tasado en la suma de 37,280 pesos moneda corriente.

Dicho terreno se compone de seis solares y 408 varas cuadradas; no admitiéndose oferta que baje de las 2 terceras parte de la tasacion que son 21,853 pesos 2 2|3 reales.

Remate judicial

El Domingo 27 de Agosto á las 10 en punto de la mañana se rematará por órden del Sr. Juez de Paz del Partido un rancho compuesto de tres piezas, que existe en la Chacra de D. Jose Gotelli;—en seguida á las 12 del dia se rematará en la chacra de Dn. Urbano Draque como cineuenta fanegas de mais, todo ello perteneciente al ejecutado Dn. Juan Guio, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion siendo los ranchos tasados en ochocientos pesos moneda corriente y el mais á rason de 28 pesos fanega, por mas pormenores ocurran al Juzgado de Paz.

74-77

Tinta violeta

Se ha recibido un surtido de tinta violeta de rica clase, y se vende en esta imprenta.

Igualmente la hay encarnada.

Precio del frasco de tinta violeta 10 pesos. 77-79

Juzgado de Paz
DE QUILMES

El que firma avisa al vecindario que el plazo para espender las Patentes de carros y demás vehículos, mesas de billar ó canchas de pelota, se ha prorogado hasta el 31 del corriente mes de Agosto, siendo este el último plazo.

FELIPE AMOEDO
Juez de Paz.

Agencia del Quilmero

Se hace saber al pùblico que en la Escribania pública de D. Márcos Miranda, en la Magdalena, se reciben suscriciones á este periódico, como asi mismo avisos y otras publicaciones ó cualquier trabajo tipográfico.

Papel! Papel!

Se ofrece en venta en esta imprenta, surtido de todos tamaños para envolver.

Tambien lo hay blanco del que se usa para imprimir el periódico, y de tamaño cuatro veces mayor que el formato de este.

El primero se vende al peso, y el segundo por pliego. Ocurrir á esta imprenta.

Relicario

Se ha perdido un relicario de oro con piedras azules y las iniciales R. F. U.

Se supone que se habrá perdido desde la chacra de Pascual Romero hasta este pueblo, el lúnes.

La persona que lo entregue en la Botica de Matienzo, en Quilmes, recibirá una gratificacion.

76-77

IMPRENTA
DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas
Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS

EL QUILMERO EN LA CIUDAD

La Administracion de este periódico avisa al público que en el deseo de proporcionar mayores facilidades á los numerosos suscritores residentes en la ciudad, pone á su disposicion las dos Agencias que se espresan en seguida:

Libreria de Mayo, calle Potosí N. 189.

Libreria Martin Fierro, calle Bolivar N. 20.

A cualquiera de esas casas pueden ocurrir por sus reclamos, suscriciones ú otras ocurrencias.

Las personas que deseen suscribirse para recibir el periódico á domicilio, pueden dejar sus órdenes allí; lo mismo que si desean recibirlo en cualquiera de las casas indicadas.

PRIMERA EXPOSICION
INDUSTRIAL ARGENTINA

El Club Industrial invita á todos los industriales de la República, para que concurran con sus productos, á la primera Exposicion Industial, que tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1876 en la ciudad de Buenos Aires y en el local que oportunamente se avisará.

Igualmente invita á todas las asociaciones y personas que deseen exhibir cualquier producto natural ó industrial del pais.

Todos los productos deben ser esclusivamente argentinos.

Conviene q' cada producto industrial sea acompañado de una muestra de la materia ó materias primas que entran en su elaboracion ó manufactura.

Los productos naturales que envuelvan una industria cualquiera, serán tambien admitidos acompañados de las noticias necesarias para su mas perfecto conocimiento.

Los pedidos de local se admiten hasta el 15 de Setiembre y los objetos á exponer se reciben hasta el 15 de Noviembre.

La Secretaria de la Comision es en la calle Santiago del Estero n. 298 donde pueden ocurrir los interesados; todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 12.

Las comunicaciones de cualquier punto de la República, deben dirigirse al Presidente de la Comision para la 1ª. Exposicion Industrial Argentina.

TRAMWAY DE QUILMES

Se avisa al públíco que los viajes al Rio serán desde el 13 del corriente del modo siguiente Salidas de la Estacion del Ferro-Carril á las 9 a. m. 12 y 1 P. m.; siendo los regresos arreglados á las salidas del tren los domingos solamente.

Quilmes, Agosto 12 de 1876.

La administracion.

LIBRERIA
"MARTIN FIERRO"
DE ANGEL DA PONTE
BOLIVAR 20
BUENOS AIRES

Esta casa es especial en la compra y venta de libros usados y nuevos, por lo tanto está en condiciones de vender mas barato que cualquiera otra. Las ventajas de esta baratura las palpará todo el mundo y en particular los vecinos de la campaña y de las demas provincias, toda vez que se dignen honrar nuestro establecimiento.

Plenamente convencidos de que todo el mundo quedará satisfecho de los precios equitativos á que vende esta casa por su especialidad, y teniendo constantemente un completo surtido de todo lo que puede desearse en el ramo. invitamos nuevamente á las personas que tengan que bajar á esta ciudad, visiten nuestra casa pues en ello ganarán cuando menos un 50 p% en todo aquello que hubieran de comprar en otras librerias.

59-2m

Propietarios!!!

Teniendo presente la depreciacion de las tierras en Quilmes como en todas partes, nos hemos resuelto á ofrecer á los propietarios de terrenos bien situados, el negocio siguente:

Comos no es fácil en esta época de pobreza, que cualquier individuo posea mil ó dos mil pesos en su bolsillo; pero sí que posea cien ó doscientos, nos encargamos de terrenos para vender en lotes, facilitando de ese modo los negocios á los dueños de ellos, y á las personas de escasos capitales ó sin ellos, el medio de hacerse propietarios insensiblemente y sin sacrificio.

Cualquiera que trabaja, tiene en su bolsillo un ciento ó dos de pesos al fin de cada mes; y en vez de gastarlos en superfluidades ó diversiones que quiza le perjudiquen, le es mas provechoso hacerse de la propiedad de un terreno y en seguida de una humilde pero cómoda casita donde vivir libre del yugo del alquiler mensual, que es la rémora de las familias poco acomodadas, que jamás pueden adelantar mientras paguen alquiler.

Lotearemos terrenos y haremos casas, á vender para que nos sean pagadas por mensualidades que no serán mas elevadas que los alquileres que los interesados pagan.

¿Quién no comprará terrenos?
¿Quién no comprará casas?
¿Quién no venderá sus terrenos de este modo?

Y por último, este será un gran adelanto para la poblacion de Quilmes.